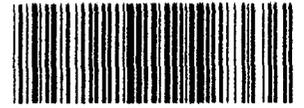




Consejo de la Judicatura



2013-07-01-006-P003570

Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA  
EXTRACTO

Escritura No.	2013-07-01-006-P003570	No. De Fojas.	9			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
<b>FECHA</b>						
2013-06-21 11:20:20						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
<b>Persona</b>	<b>Nombres/ Razón social</b>	<b>Documento de identidad</b>	<b>No. Identificación</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Calidad</b>	<b>Nombre de la persona que le representa</b>
Persona Natural	PATRICIO REGULO CHAMBA HERRERA	Cédula de Ciudadanía	0702497827	Ecuatoriana	Cedente	
<b>A FAVOR DE</b>						
<b>Persona</b>	<b>Nombres/ Razón social</b>	<b>Documento de identidad</b>	<b>No. Identificación</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Calidad</b>	<b>Nombre de la persona que le representa</b>
Persona Natural	ALIDA MARICELA PALADINES GALARZA	Cédula de Ciudadanía	0703788463	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FACILTENT C. LTDA.						
<b>UBICACION</b>						
<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTON</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>DIRECCION</b>			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	CDLA. SIMON BOLIVAR			
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 60						

  
DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA (E)

TELEFAX: 2960-885

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Intervienen en la celebración de la presente escritura  
2 pública, por sus propios derechos, por una parte, el  
3 señor Patricio Régulo Chamba Herrera como CEDENTE -  
4 VENDEDOR y la señora Alida Maricela Paladines Galarza;  
5 como CESIONARIA - COMPRADORA.- **SEGUNDA.-**  
6 **ANTECEDENTES.-** UNO).- Mediante escritura pública  
7 autorizada por el Notario Sexto del Cantón Machala,  
8 Abogado Luis Zambrano Larrea, el treinta de Marzo del  
9 año dos mil once, se constituyó la Compañía FACILRENT  
10 C. LTDA., la misma que fue aprobada por la Intendencia  
11 de Compañías de Machala el dieciocho de Abril del mismo  
12 año mediante Resolución número Ciento cuarenta y ocho  
13 (148), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
14 Machala, el veinte de Abril del año dos mil once; DOS).-  
15 Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
16 Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano  
17 Larrea, el cuatro de Agosto del año dos mil once, se  
18 realizó la Cesión y Transferencia de Participaciones  
19 Sociales entre los señores Herman María Chamba  
20 Aguilar, cedente; y, Helder Angel Gallardo Bravo y  
21 Patricio Régulo Chamba Herrera, cesionarios-  
22 compradores, socios de la Compañía FACILRENT C.  
23 LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
24 Machala, el diecisiete de Agosto del dos mil once; y,  
25 TRES).- La Junta Universal de Socios de la Compañía  
26 FACILRENT C. LTDA., celebrada el catorce de Junio del  
27 año dos mil trece, acordó por unanimidad lo siguiente:  
28 a).- Aceptar a la señora Alida Maricela Paladines Galarza,

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**

**NOTARIA - SEXTA (E)**

**TELEFAX: 2960-885**

**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**notaria6@eo.ecua.net.ec.**

1 como nueva socia de la Compañía; b).- Autorizar la Cesión  
2 o Transferencia de las trescientas (300) participaciones  
3 sociales del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
4 DE AMERICA cada una, que es el total que tiene en la  
5 Compañía el señor Patricio Régulo Chamba Herrera, el  
6 mismo que lo hace, de la siguiente manera, a las siguientes  
7 personas: Al señor Helder Angel Gallardo Bravo, le cede o  
8 transfiere la cantidad de doscientos cuarenta (240)  
9 participaciones sociales del valor de UN DOLAR DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA casa una; y, a la señora  
11 Alida Maricela Paladines Galarza, le cede o transfiere la  
12 cantidad de sesenta (60) participaciones sociales del valor  
13 de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
14 cada una; y, c).- Autorizar al Representante Legal de la  
15 Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes  
16 para el perfeccionamiento del presente trámite.-

17 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**  
18 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en la  
19 cláusula anterior, mediante la presente escritura pública el  
20 señor Patricio Régulo Chamba Herrera, transfiere a favor de  
21 la señora Alida Maricela Paladines Galarza, la cantidad de  
22 sesenta (60) participaciones sociales del valor de UN DOLAR  
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.-

24 **CUARTA.- PRECIO:** El señor Patricio Régulo Chamba  
25 Herrera, recibe de parte de parte de la señora Alida  
26 Maricela Paladines Galarza, por la transferencia o cesión de  
27 las sesenta (60) participaciones sociales, el valor nominal  
28 de cada participación, que el CEDENTE - VENDEDOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA (E) TELEFAX: 2960-885

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

notariab@eo.ecua.net.ec.

1 recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, sin  
2 lugar a posterior reclamo, por ningún concepto, asumiendo  
3 y subrogándose la CESIONARIA - COMPRADORA todos los  
4 derechos y obligaciones para con la Compañía, en  
5 proporción a las participaciones sociales cedidas.-  
6 **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** La señora Alida Maricela  
7 Paladines Galarza, CESIONARIA - COMPRADORA, es de  
8 nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las  
9 partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y  
10 ratifican este instrumento en todo su contenido,  
11 quedando autorizada la CESIONARIA - COMPRADORA a  
12 solicitar la inscripción en el Registro Mercantil  
13 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e  
14 inscripción de la escritura pública de Constitución de la  
15 Compañía FACILRENT C. LTDA. Señor Notario, sírvase  
16 incluir las formalidades necesarias para la  
17 validez de la presente escritura. **Hasta Aquí La**  
18 **Minuta**, que con las enmiendas, correcciones y  
19 rectificaciones hechas por los comparecientes y  
20 autorizadas por mí, la Notaría Encargada, queda  
21 elevada a Escritura Pública junto con los  
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora,  
23 con todo el valor legal, y que las intervinientes aceptan  
24 en todas y cada una de sus partes, minuta que está  
25 firmada por el Abogado Necker Franco Maldonado,  
26 Matriculado en el Colegio de Abogados del Azuay, bajo  
27 el número Ciento sesenta y ocho, para la celebración  
28 de la presente Escritura, se observaron los preceptos y

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FACILRENT C. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de Machala, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las quince horas con quince minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la ciudadela Bellavista y Avda. Principal Ferroviaria, se reúnen los siguientes socios: 1.- HELDER GALLARDO BRAVO, por sus propios derechos, propietario de 300 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 300 votos; y, 2.- PATRICIO RÉGULO CHAMBA HERRERA, por sus propios derechos, propietario de 300 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 300 votos.- Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del orden del día, los siguientes.- 1.- Conocer y resolver sobre el ingreso de una nueva socia; 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales que realiza el socio señor Patricio Regulo Chamba Herrera a favor del señor Helder Angel Gallardo Bravo y de la señora Alida Maricela Paladines Galarza; y, 3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la sesión el señor Helder Gallardo Bravo, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el señor Patricio Régulo Chamba Herrera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad aceptar a la señora Alida Maricela Paladines Galarza, como nueva socia de la Compañía, situación que se perfeccionará más adelante con la transferencia de participaciones sociales que le realizará en este mismo acto el señor Patricio Régulo Chamba Herrera.- El Presidente dispone que se dé lectura por Secretaria al segundo punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de las 300 participaciones sociales del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que es el total que tiene en la Compañía el señor Patricio Régulo Chamba Herrera,

BR. PATRICIO REGULO CHAMBA HERRERA  
REPRESENTANTE LEGAL (E)  
POR

el mismo que lo hace, de la siguiente manera a las siguientes personas: al señor Helder Angel Gallardo Bravo, le cede o transfiere la cantidad de 240 participaciones sociales del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, a la señora Alida Maricela Paladines Galarza, le cede o transfiere la cantidad de 60 participaciones sociales del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el tercer punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los presentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía FACILRENT C. LTDA.-f) Helder Angel Gallardo Bravo, Socio- Presidente; y, f) Patricio Régulo Chamba Herrera, Socio - Gerente General.-

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de expedientes de la Compañía FACILRENT C. LTDA., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala a, 14 de Junio del 2.013



Patricio Régulo Chamba Herrera  
GERENTE GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791748038001  
RAZON SOCIAL: FACILRENT C.LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/04/2011
NOMBRE COMERCIAL:	RENTA FACIL				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ALQUILER DE VEHICULOS.				FEC. REINICIO:	

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: SIMON BOLIVAR Calle: AV FERROVIARIA Número: S/N  
Referencia: A SETENTA METROS DEL REDONDEL DEL TREN Oficina: P.B. Celular: 081259877

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA EXTA (E)  
MACHALA, GUAYAS, ECUADOR

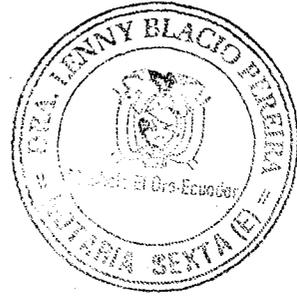


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVF010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 30/05/2011 16:23:49

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791748038001  
RAZON SOCIAL: FACILRENT C.LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: RENTA FACIL  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CHAMBA HERRERA PATRICIO REGULO  
CONTADOR: RIOFRIO RIOFRIO MANUEL VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2011      FEC. CONSTITUCION: 20/04/2011  
FEC. INSCRIPCION: 30/05/2011      FECHA DE ACTUALIZACION:

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ALQUILER DE VEHICULOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: SIMON BOLIVAR Calle: AV FERROVIARIA Número: S/N Oficina: P.B. Referencia ubicación: A SETENTA METROS DEL REDONDEL DEL TREN Celular: 081259877

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO/EL ORO	CERRADOS:	0

**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA**  
**QUE ANTECEBE ES IGUAL A SU ORIGINAL.**

Machala, a \_\_\_\_\_ da 21 JUN 2013 de \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO LLENNY BLACIO PEREIRA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVP010808      Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO.      Fecha y hora: 30/05/2011 16:23:49

## REPÚBLICA DEL ECUADOR



-seis-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 138084

Usuario: paolav

Nombre: FACILRENT C. LTDA.

## DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						600,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0702497827	CHAMBA HERRERA PATRICIO REGULO	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
2	0702497819	GALLARDO BRAVO HELDER ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
TOTAL (USD \$):					600,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/08/2011 12:55:16

Léda. Paola Vera García  
Delegada del Intendente de Compañías - Machala

FECHA DE EMISIÓN: 21/02/2013 12:29:12



Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070249782-7

CHAMBA HERRERA PATRICIO REGULO

EL ORO/BALSAS/BALSAS

06 SEPTIEMBRE 1970

001- 0043 00086 M

EL ORO/ BALSAS

BALSAS 1970




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234314222

SOLTERO

PRIMARIA MINERO

MAXIMO OLEGARIO CHAMBA

ROSA LAURA HERRERA

BUITO 22/12/2008

22/12/2020

REN 0614710




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003 070249782

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

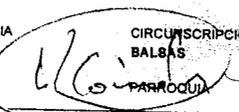
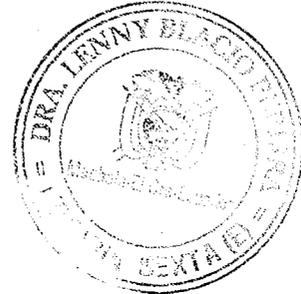
CHAMBA HERRERA PATRICIO REGULO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA BALSAS BALSAS

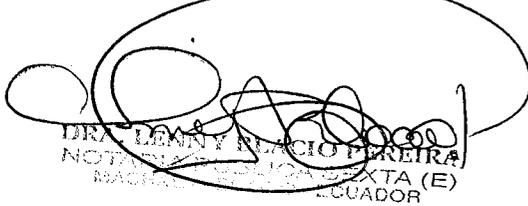
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA**  
**QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL**

Machala, a \_\_\_\_\_ de 21 JUN 2013 de \_\_\_\_\_

  
 Dra. Lenny Blacio Pereira  
 NOTARIA SEXTO (E)  
 MACHALA - ECUADOR



-ocho-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**006**  
 006 - 0055      0703788463

NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**PALADINES GALARZA ALIDA MARICELA**

EL DRO      CIRCUNSCRIPCION      S  
 PROVINCIA      BALSAS      =  
 BALSAS      BALSAS      =  
 CANTON      PARRAQUERA      ZONA

*Alida Maricela Galarza Paladines*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a      de      **12** JUN 2013 de

*Lenny Blacio Perera*  
 DRA. LENNY BLACIO PERERA  
 NOTARIA SEXTA (E)  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PERERA  
 NOTARIA SEXTA (E)  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**

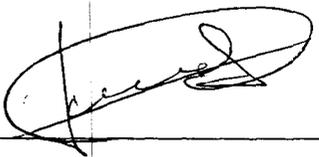
**NOTARIA - SEXTA (E)**

**TELEFAX: 2960-885**

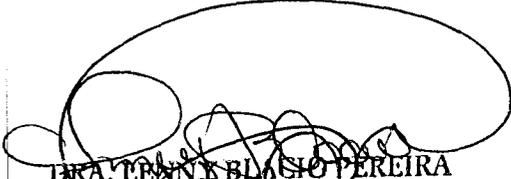
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**notaria6@eo.ecua.net.ec.**

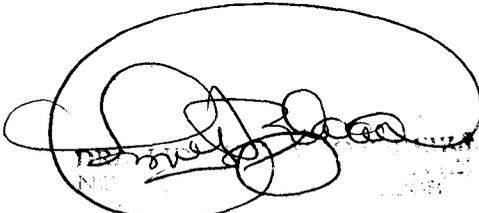
1 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue  
2 a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y  
3 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada  
4 en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----

5  
6   
7   
8 **SR. PATRICIO RÉGULO CHAMBA HERRERA**  
9 C. C. No. 0702497827

10  
11   
12   
13 **SR. ALIDA MARICELA PALADINES GALARZA**  
14 C. C. No. 0703788463

15  
16  
17  
18   
19 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
20 **NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

21 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO**  
22 **ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL**  
23 **A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS**  
24 **MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-\*.\*.\*.\*.\*.**

25  
26  
27   
28

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3623

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702497827	CHAMBA HERRERA PATRICIO REGULO	Machala	CEDENTE	Soltero
0703788463	PALADINES GALARZA ALIDA MARICELA	Machala	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FACILRENT C.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	60,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

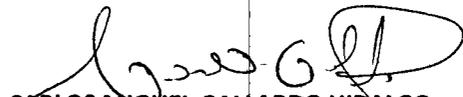
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA Nº 2690 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FACILRENT C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

# Registro Mercantil de Machala

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



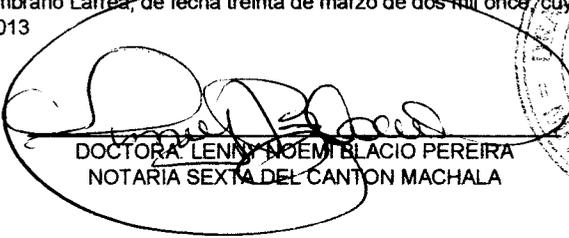


2013-07-01-006-D006710

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D006710**

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 3 foja(s) me fue presentada. - MACHALA, a 15 de Julio de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de CESIÓN Y TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES en la compañía FACILRENT C. LTDA., que hace el señor Patricio Regulo Chamba Herrera a favor de la señora Alida Maricela Peradines Galarza, la misma fue otorgada ante mí Dra. Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta Encargada del cantón Machala, el veintiuno de junio del año dos mil trece, al margen de la presente matriz de constitución de la compañía FACILRENT C. LTDA, otorgada ante el Notario Sexto de Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha treinta de marzo de dos mil once, cuyo protocolo está a mi cargo.- Machala, a 15 de julio de 2013



DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

